



ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Año 2024

Este Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integra de la Familia de Guadalajara, tiene la obligación de entregar a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el informe de avances de gestión financiera del periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, durante los quince días posteriores al término del trimestre en que se ejerza el presupuesto, razón por la cual, dicha información se publicará posterior al día 15 de julio del año en curso.

Fundamento legal:

Artículo 31 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

 Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

 33 3848 5000  DIFGUADALAJARA  DIFGuadalajara

 www.difgdl.gob.mx

